

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31420** CHAUDARCAS PELUQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 325/08, a instancia de Silvia Teira Rego y Yesika María Olveira Crujeiras, contra la ejecutada "Chaudarcas Peluquerías, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el día 8 de octubre de 2009, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Chaudarcas Peluquerías, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 24.504'56 euros de principal (1.081'37 euros de indemnización por despido + 7.264 euros de salarios de tramitación a doña Silvia Teira Rego y 3.455'31 euros de indemnización por despido + 12.703'88 euros de salarios de tramitación a doña Yesika María Olveira Crujeiras), más 2.450'46 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 8 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A090077764-1